

<b>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PÚBLICA DE BELLO</b> Vicerrectoría Administrativa y Financiera	Código:
	Versión:
	Fecha:

La suscrita, Andrea Johana Aguilar Barreto, identificada con Cédula de Ciudadanía. No. 27.601.663, en su calidad de Rectora de la Institución Universitaria Pública de Bello, una vez realizada la verificación en la planta de cargos de la Institución, manifiesto que para el contrato/convenio de condiciones referidas seguidamente:

**OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO:**

“Prestación de servicios profesionales como diseñador gráfico en el área de comunicaciones de la Institución Universitaria Pública de Bello.”

**LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO:**

Institución Universitaria Pública de Bello.

**UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE REQUIERE EL CONTRATO:**

Comunicaciones.

**PERFIL DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA REQUERIDA:**

**Formación Académica:**

Profesional en Publicidad o técnico en Diseño Gráfico Digital.

**Experiencia:**

Tres (03) años.

Se pudo evidenciar que SI\_NO  existen empleados para ejecutar las actividades contractuales, por las siguientes razones.

No tiene la formación requerida.

No tiene la experiencia requerida

No tiene ni la formación ni la experiencia requerida.

Tiene la formación y la experiencia requerida, pero los compromisos laborales y las necesidades del servicio, no permiten separar al empleado de las funciones actuales.

Por el lugar de ejecución del contrato o convenio, diferente a la sede de trabajo en la Institución.

Se pudo evidenciar que NO existe empleado para ejecutar las actividades contractuales. Este empleado es el funcionario, vinculado en el cargo de

Para constancia se firma el 14 de octubre de 2025.

FIRMA

ANDREA JOHANA AGUILAR BARRETO

